

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 2 2 SEP 2011

Expte. Nº 21.019/09

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 082-2010-IEM del INSTITUTO de EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" dictada ad – referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 1º de la misma se designa interinamente a la Bromat. Mariana Elisa GIMÉNEZ en un (1) cargo de Profesor T.P.4 - 12 UH de la asignatura QUÍMICA de 5° año, turno tarde del citado Instituto, a partir del 22 de setiembre de 2010 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular. lo que ocurra primero.

QUE la Dirección del mencionado Instituto a fs. 128 informa la demora en el envío de las presentes actuaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS ACADÉMICA y GENERAL.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 082-2010-IEM del INSTITUTO de EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 30 de setiembre de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, INSTITUTO de EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA", Dirección General de Personal y notifiquese al interesado. Cumplido siga al citado Instituto a sus efectos y archívese.

11. N. Sa

CARDO MANUEL FALU UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUBO CLAROS RECTOR INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



R-Nº 0658-11 Expte. Nº 21.019/09

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 de setiembre de 2010

Expediente N° 21.019/09.-

RESOLUCION Nº 082-2010

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 002/10 - I.E.M., de fecha 19 de febrero de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica la situación de revista de la Bromat. Mariana Elisa GIMÉNEZ, DNI Nº 29.337.079, en un (1) cargo de Profesor T.P.4 - 12 UH de la asignatura QUÍMICA de 5º año, turno tarde de este Instituto, en carácter de INTERINO, a partir del 2 de diciembre de 2009 y prorroga su designación hasta el 21 de setiembre de 2010

Que el reglamento vigente prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección estima necesario prorrogar la designación de la Sra. GIMÉNEZ, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades · académicas planificadas.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Bromat. Mariana Elisa GIMÉNEZ, DNI Nº 29.337.079, en un (1) cargo de Profesor T.P.4 - 12 UH de la asignatura QUÍMICA de 5º año, turno tarde de este Instituto, a partir del 22 de setiembre de 2010 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto - Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón v demás efectos.

1. E. W.

Secretaria

I. E. M. - SALTA

LIC. MURIA DEL CARMEN AMAYA DIRECTORA IEM DE ARTURO ONATIMA"

SALTA

